De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015", y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del contrato No. **CD-DP-2195-2022**, suscrito con **CUELLO BERMUDEZ ORLANDO JOSE**, cuyo objeto es Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.

En los siguientes términos:

FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/11/2022
VALOR DEL CONTRATO (Incluido adiciones)	47.134.659
BIENES O SERVICIOS	SI x NO
OBRA	SI NO x
PLAZO DE EJECUCIÓN	02/12/2022 AL 30/09/2023
FECHA DE INICIO	02/12/2022
PRORROGA	SI
SUSPENSION	NO
FECHA DE TERMINACIÓN (incluido prórrogas y suspensiones)	30/09/2023
INFORME FINAL	SI X NO
EL CONTRATO ESTA LIQUIDADO	SI NO N.A. X
FECHA DE LIQUIDACIÓN O TERMINACION ANTICIPADA (SI APLICA)	DIA MES AÑO
GARANTÍAS QUE AMPARAN LA EJECUCIÓN DEL	Póliza No. 3005157-2. / Amparo 1. Cumplimiento / Vigencia 1. Desde 01/12/2022 / Valor 1) 4.713.466

CONTRATO O CONVENIO (SI APLICA)	PREVISORA SEGUROS	2. Calidad	hasta 31/01/2024 2. Desde 01/12/2022 hasta 30/09/2025	2) 9.426.932
CUMPLIMIENTO	*Se certifica que el contratista cumplió de manera satisfactoria con la ejecución del contrato. Así mismo, se deja constancia del* recibo a satisfacción por parte de la Entidad, de los servicios prestados, como consta en los informes de ejecución y supervisión del contrato, cargados en la plataforma Secop II.			

Por lo anterior, y dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, vencidos los términos de las garantías de calidad, estabilidad y mantenimiento, o las condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes, el supervisor del contrato, por este medio deja constancia del cierre del expediente del Proceso de Contratación, identificado bajo la denominación contrato No. CD-DP-2195-2022 del 30/11/2022.

Se firma en Barranquilla, el 14 de enero de 2026

FIRMA



EDGAR HERNANDO DEVIA DE LAS SALAS

C.C. 72274969

Profesional Administrativo y de Gestión G19

Defensoría Pública

SUPERVISOR DEL CONTRATO

N.A.: NO APLICA